

por la gloria de Jesucristo, que su vida ha preparado un grande aumento á la cristiandad, confia el respeto de los derechos que va á crear, y la integridad de su fundacion, á la vigilancia y autoridad del Sumo Pontifice; porque el Mayorazgo se instituye «para el servicio de Dios todo poderoso (1),» y confia el sostenimiento de su postrera voluntad á los anatemas de la Iglesia.

La institucion de un Mayorazgo no es las más de las veces sino la consagracion del orgullo y de las paternas complacencias á favor de una posteridad vanidosa; pero aqui se manifiestan desde luégo la humildad cristiana y la sincera adhesion á la Iglesia.

Colon instituye por heredero á su hijo mayor, don Diego; y despues de él, al mayor de sus hijos; debiendo trasmitirse de esta manera su sucesion por derecho de primogenitura. Manda á sus herederos que no continuen en su firma sino el simple titulo de Almirante, sin ninguna enumeracion de sus dignidades. El que posea el Mayorazgo deberá firmar con la fórmula del mismo Colon, y esta fórmula, compuesta de iniciales, era una oracion. Porque, caminando siempre en la presencia de Dios, formaba una cruz al comenzar cualquier escrito, y al firmar, dibujaba una oracion bajo la forma de rúbrica (2).

Dicho esto, obliga al posesor del Mayorazgo «en memoria del Dios eterno y omnipotente,» á pagar á los pobres el diezmo de sus rentas. Entre estos pobres, el heredero deberá comprender primeramente, y con preferencia, á las personas necesitadas de la familia del Almirante. De esta manera, en esta escritura solemne que estaban llamados á entender el Papa, los Reyes Católicos, los Ministros, y por consiguiente España, la República de Génova y los Estados del Nuevo Mundo, no se avergonzaba de la pobreza de sus parientes quien escribia: «Yo no soy el primer Almirante de mi familia,» y comparaba á los favores de David las gracias que Dios le habia concedido (3).

Despues de estas disposiciones llega Colon al piadoso objeto de su solicitud, último término de su ambicion en la tierra: el rescate del Santo Sepulcro.

Invoca el deber de servir á Dios, ya personalmente, ya con la fortuna que de Él haya recibido, deber que tiene todo hombre que posee bienes. Recuerda que en

(1) «Porque sea servicio de Dios todo poderoso.»—INSTITUCION DEL MAYORAZGO, § 3. *Coleccion Diplomática.*

(2) Su rúbrica estaba formada con las iniciales siguientes, dispuestas de esta manera:

S.  
S. A. S.  
X. M. J.  
XPO FERENS

Cuyas iniciales significaban: *Servus, Supplex, Altissimi, Salvatoris.*—*Christus, Maria, Joseph.*—CHRISTO FERENS.

(3) *Carta del Almirante á D.ª Juana de la Torre, nodriza del principe real.*

la época que él se agitaba para ir al descubrimiento de las Indias, tenia la intencion de suplicar á los Reyes que emplearan todos los beneficios de las Indias en la empresa de la conquista de Jerusalem. Por consiguiente, el heredero del Mayorazgo cuidará de reunir grandes cantidades, á fin de ir con los Reyes á la conquista de Jerusalem; y caso de que estos se negaran, que deba ir solo, acompañado de todas las fuerzas que pueda reunir (1). Á fin de aumentar el tesoro destinado á estos gastos, recomienda que se coloquen las economias anuales en el Banco de San Jorge de Génova. Espera que Sus Altezas se dignarán ayudarle para realizar esa empresa, cuando vean que la intente.

Despues de haber libertado los Santos Lugares del yugo otomano, se ocupa Colon en asegurar la independenciam temporal de la Santa Sede contra todas las eventualidades del porvenir. Como si presintiera el Protestantismo que muy pronto iba á salir de la sombra de un convento aleman, piensa en asegurar al Sumo Pontifice contra sus ataques, y hasta la desposesion. La redaccion de la cláusula no permite ninguna duda acerca de la idea del siervo de Dios.

«Item, ordeno al expresado don Diego, ó al que poseyera dicho Mayorazgo, para el caso que por nuestros pecados naciere un cisma en la Iglesia de Dios, y que por violencia emprendiere alguna persona de cualquier grado y nacion que fuere, el despojarla de sus privilegios y bienes que, en seguida, bajo pena de exheredacion, se prosterne á los piés del Padre Santo (salvo el caso de que fuera herético, lo que Dios no permitirá), y su persona y los suyos se pongan á su servicio con todas sus fuerzas, es decir, con todas sus armas, sus rentas y hacienda, á fin de ahogar el cisma, é impedir que la Iglesia sea despojada de sus honras y bienes (2).»

Quien considerare atentamente este afan por la existencia temporal de la Santa Sede, diria que Colon habia previsto la herejia que debia nacer en el convento de los agustinos de Wittemberg y el terrible sacudimiento por el cual iban á desprenderse de la unidad espiritual la mayoría de los Estados de Alemania: Brandebourg, Sajonia, Mecklembourg, Pomerania, Wurtemberg, la mayor parte de Suiza, Prusia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Inglaterra, Escocia, etc. Esta inmensa defeccion podia hacer temer que el cisma llegara á fijarse en Roma, donde efecti-

(1) «Para ir con el Rey nuestro señor, si fuere á Jerusalem á lo conquistar, ó ir solo con el mas poder que tuviere.»—INSTITUCION DEL MAYORAZGO.—*Coleccion diplomática*, Docum., núm. cxxvi.

(2) «Que si en la Iglesia de Dios, por nuestros pecados naciere algun cisma, ó que por tiranía alguna persona de cualquier grado ó estado que sea ó fuere, le quisiere desposeer de su honra ó bienes, que, só la pena sobredicha, se ponga á los piés del Santo Padre, salvo si fuese herético (lo que Dios no querrá) la persona ó personas se determinen é pongan por obra de la servir con toda su fuerza é renta, é hacienda, y en querer librar el dicho cisma, é defender que no sea despojada la Iglesia de su honra y bienes.»—INSTITUCION DEL MAYORAZGO.—*Coleccion diplomática*, Docum., núm. cxxvi.

vamente intentó introducirse. Llegado semejante caso, el Mayorazgo hubiera podido servir de poderoso auxilio, porque debía reeditar anualmente más de veinticinco millones de maravedís.

Quiere también el Almirante que su heredero construya en la magnífica *Vega Real* de la Española una iglesia en honra de la INMACULADA CONCEPCION de la Virgen, bajo la advocación de SANTA MARÍA DE LA CONCEPCION. Que levante un hospital de los mejor organizados; mándale también que funde en la misma isla una facultad de teología, compuesta de cuatro cátedras, especialmente destinadas á la instrucción de los que se dedicaren á la conversión de los indios, imponiendo como obligación á su heredero, cuando fueren más crecidas las rentas del Mayorazgo, el aumentar el número de las cátedras y las subvenciones á los obreros evangélicos de las Indias. Suplica al poseedor del Mayorazgo que no le duelan estos gastos (1).

En esta escritura, que tiene los caracteres de testamento, se refleja toda entera el alma de Colon. Examinando todas sus disposiciones, se ve que quiere proseguir después de su muerte el curso de sus constantes ideas, y desde el fondo de su sepulcro, conseguir el objeto de su vida, objeto tan grande á su vista, que sus descubrimientos no eran más que su medio y preparación.

Tenemos, pues, que lo que se proponía Cristóbal Colon era:

Pagar el diezmo á Dios en sus pobres,

Rescatar el Santo Sepulcro,

Asegurar la independencia temporal del Papa,

Aliviar á los enfermos,

Trabajar en la conversión de los indios,

Y exige que su heredero, y por consiguiente su continuador, realice esta gloriosa tarea.

La sola institución del Mayorazgo nos parece la mejor respuesta que se puede dar á los que retrospectivamente acusan de avaricia y ambición á ese cristiano ilustre. Es para él una cosa tan natural el desinterés que lo supone en su heredero, y si le encarga que atesore, es con el objeto de que pueda gastar más eficazmente en provecho de la Iglesia.

Todavía no se ha notado lo bastante el celo de la casa del Señor que abrasaba al siervo de Dios.

¿Por ventura seglar alguno se consagró nunca á la Iglesia con semejante ardor?

¿Un abandono semejante, una abnegación tan entera, los sentimientos todos de

(1) «Y para esto, no haya dolor de gastar todo lo que fuere menester.» — INSTITUCION DEL MAYORAZGO. — *Colección diplomática*, Docum., núm. CXXVI.

Colon, no eran acaso los de un Apóstol? ¿Qué más hubiera podido hacer un Santo, si hubiese sido gran Almirante y Virrey, que dar sus días, sus noches, su reposo, sus peligros, sus privaciones, sus economías y las de sus hijos á la Iglesia católica, preparando en su Mayorazgo un recurso extremo para las necesidades del Sumo Pontífice, en caso de que fuese atacado ó desposeído?

¿Por ventura mostró nunca algún cristiano deseos de contribuir al rescate del sepulcro del Salvador, de la gloria del Evangelio y de la dignidad del Pontificado? ¿Acaso hizo jamás ningún hombre un sacrificio más completo del fruto de sus fatigas? No solamente aseguraba Cristóbal Colon al Pontificado el auxilio de su Mayorazgo y de las armas de sus herederos, sino que llegaba, en caso necesario, hasta á desposeer, á despojar enteramente su descendencia, para consagrar su hacienda á la independencia de la Santa Sede!

#### § VI.

Á pesar del declarado apoyo de la reina, debió el Almirante emplear los meses de marzo, abril y parte de mayo, para reunir por sí mismo lo necesario para la Colonia y para su nueva expedición. La persistencia de su actividad llegó á fastidiar la calculada inacción del Ordenador general, y vencer todos los obstáculos que le suscitaba la malevolencia de las oficinas; de tal manera que, á fines de mayo, veíanse seis carabelas en el puerto de San Lúcar de Barrameda dispuestas á hacerse á la mar. Esa salida, empero, que era una especie de triunfo interior, exasperaba á Juan de Fonseca y á sus adeptos ó hechuras. Al Almirante no se le había ofendido hasta entonces más que indirectamente y con cierta medida; pero ahora resolvieron probar el efecto de la injuria violenta y pública.

Prestóse á desempeñar este cometido cierto judío á quien le había parecido ventajoso recibir el bautismo, Jimeno de Bribiesca, que ya había ascendido á oficial pagador y quería medrar rápidamente en su carrera y asegurarse el apoyo de su padrino don Juan de Fonseca.

Ese tal Jimeno había ya en varias ocasiones despreciado é insultado al Almirante. Siguióle al puerto el día del embarque, injuriándole de la manera más escandalosa, y por colmo de cobardía, parece que hasta se atrevió á provocarle con afrentosos insultos estando ya Colon á bordo de su buque. Es cosa ya sabida que Colon, en el momento de embarcarse, se encomendaba más especialmente que nunca á Dios y á la Virgen Santísima, y se disponía para su empresa por medio de actos particulares de piedad. En aquel momento su corazón rebosaba de ternura cristiana; así que se encontraba totalmente dispuesto para el perdón, y

por consiguiente para soportar la injuria con mayor facilidad. Pero la afrenta era entónces tan enorme y odiosa por su persistencia y gravedad, que el viejo marino se acordó de lo que debía á su categoría de Almirante. La impunidad podía esta vez acarrear consecuencias desastrosas. La ofensa se le hacía á la vista de toda la escuadra, de la multitud que llenaba los muelles, de criminales y bandidos embarcados, y estos iban á tomar su paciencia por debilidad y cobardía. Quizas para la salvacion de los buques y la conservacion de la disciplina, fundada en el respeto de la fuerza, convenia probar en el momento de la partida, pero sin pérdida de tiempo, que la edad no habia debilitado en lo más mínimo su vigor, y que sabia tanto hacer respetar su persona como mandar la ejecucion de sus mandatos.

El ex-judío que se enfurecía contra él era el emisario de aquella pandilla de calumniadores que siempre habian dificultado sus empresas, y á su bajeza personal añadía las indignidades de sus patronos. El exceso de su impudencia trasportó de cólera al Almirante. Se le ridiculizaba, contribuyendo á la injuria su propia mansedumbre; se le denostaba como á anciano impotente y débil; pero recobró súbitamente las fuerzas de su juventud. Méno gastado por sus sesenta y dos años de edad que por cuarenta y uno que contaba de incesante navegacion, adelantó un paso hacia el que le insultaba, y levantando su temblorosa mano le arrojó de cara contra el suelo. El miserable cayó como aplastado. El Almirante se limitó simplemente á castigar con un puntapié al miserable ladrador, que huyó en medio de las rechiflas de los concurrentes, ocultando bajo su humillacion y sus fingidas lágrimas el secreto de su alegría, porque desde aquel momento tenia ya hecha su fortuna.

Los escritores de cierta escuela se han complacido injustamente en considerar el castigo impuesto á Jimeno por el Almirante, como el indicio de su carácter colérico, cuando no era ni más ni ménos que la policia de á bordo. Colon no se dejó llevar ni de la vivacidad ni de la irritacion del amor propio. Hizo lo que debía, siguiendo las costumbres de los marinos de su época, y la necesidad del momento.

Cualquiera que hubiese sido en aquella circunstancia la actitud de Cristóbal Colon, no le hubiera podido preservar la prudencia más reflexiva del escollo que le habian preparado con astucia infernal. Si se limitaba á mandar expulsar á Jimeno por sus escuderos, parecia que desconfiaba de sus fuerzas y que confesaba su vejez; esta moderacion le mataba moralmente; perdia su ascendiente personal sobre la escuadra y los malhechores que trasportaba. Y eso era precisamente lo que querian sus enemigos. Si castigaba por sí mismo la insolencia, aunque no hubiese pegado más que un puñetazo, habia ya en ello motivo suficiente para inculparle de violencia, de coraje y brutalidad; con lo que quedaban probadas sin réplica todas las acusaciones del padre Boil, de Pedro Margarit y del comisario Juan Aguado, acerca de su violencia y crueldad.

Este incidente, promovido por don Juan de Fonseca, fué ámpliamente comentado en la Corte por su diligencia y la de sus partidarios. Cuando en el mismo suelo de España, en un puerto de los Reyes Católicos, trataba de esta manera el Almirante á uno de sus oficiales, ¿á qué no se atrevería en aquellas remotas regiones donde ejercía su autoridad sin fiscalizacion ninguna? Jimeno, el infame esbirro de Fonseca, se hizo el objeto de la compasion é interes de la Corte. Se compadeció y consoló al insultador, y se le indemnizó de su disgusto. La opinion pública reprobó al ofendido. No estaba allí para defenderse. El Almirante habia levado anclas, recibiendo afrentas por despido, y llevándose consigo el presentimiento de la censura con que le abrumarian en su ausencia.